



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACION PUBLICA NUMERO 4482-3-LE17, CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PROGRAMA RADIALES, DIAL FM, AÑO 2017 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°504

DALCAHUE, 01 de marzo del 2017

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura y evaluación de las ofertas, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio número 395 que aprueba las bases y llama a licitación, la necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro para los servicios de mensajería y programas radiales, dial fm, año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos de la Licitación N°4482-3-LE17, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: El Contrato de suministro denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PROGRAMA RADIALES, DIAL FM, AÑO 2017 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**, a los proveedores que se detallan a continuación:

- **Sociedad Coronado y Sierpe Limitada, Línea 1, por un valor mensual \$366.691.- Más Iva.-**
- **Mirta Elizabeth Morales Velásquez, Línea 4, por un valor mensual de \$366.387.- Más Iva.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL



DEL MERCADO PUBLICO.

JOAQUIN GUENIM ALE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

CIVG/JGA/vlm